

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 471/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO SKATE PARK"**



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 03 de agosto del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 471/2023**, denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO SKATE PARK**" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Helena Briones Rodríguez**, de la Dirección de Mejoramiento Urbano, como dependencia solicitante.

Se registró un proveedor interesado mas no se quedó al acto:

Nombre o razón social	Asistente
Fora Soluciones Constructiva s.a. de c.v.	Ing. Gustavo Mora Rojas
Carlos Alberto Prado Vargas	Jorge Luis Prado Vargas

----- **PREGUNTAS Y RESPUESTAS** -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Carlos Alberto Prado Vargas

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: Carlos Alberto Prado Vargas

MANIFIESTO EL INTERÉS DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN; POR LO QUE MANIFIESTO LOS DATOS GENERALES:

REDACTORES 180 COL. PERIODISTAS, pravasol@hotmail.com, 3311372904

NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO: 1887 y PRO00096

1.- El catálogo de conceptos no indica volúmenes, cantidades de piezas, áreas, ni unidades de medidas precisas para cotizar, todo lo pide como "1 lote" o "partida", ¿Pueden proporcionar volúmenes y unidades de medida de cada partida? **SIN ESA INFORMACIÓN NO ES POSIBLE COTIZAR**

RESPUESTA: Se solicito visita de campo para que se realizaran sus mediciones y asi pueda cotizar su empresa.

2.- ¿Pueden proporcionar planos acotados para la construcción de los diferentes elementos como rampas, cajones, escalones, etc.?

RESPUESTA: Se tiene un plano general y un detalle de cajón tipo escaleras, apegarse al anexo

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 471/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO SKATE PARK"



Administración
e Innovación

Adquisiciones

técnico.

3.- ¿Pueden proporcionar el modelo similar de la lampara solicitada en la partida 17?

RESPUESTA: Los modelos similares deben ser iguales o superiores en especificaciones técnicas a la mencionadas en el anexo técnico

4.- ¿La partida 10, 11, 12, 14 y 15 no solicitan que lleva malla electrosoldada, ¿Es correcto o se debe agregar?, para considerarla

RESPUESTA: Toda cotización se realizará conforme al anexo técnico

5.- En base a la visita de campo realizada el día 31 de Julio, se comentó que el concepto 6 no es necesario, con el concepto 7 es suficiente ¿Qué consideraron?

RESPUESTA: Todos los trabajos se realizarán conforme al anexo técnico.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **FORA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A. DE C.V.**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: **Ing. Gustavo Mora Rojas**

Con respecto a la visita del skate park, presentamos las siguientes dudas o comentarios:

El catálogo no corresponde al 100% los trabajos que se vieron en sitio.

1. Se pidió que se hicieran dos explanadas, una a 1 mt de desnivel con respecto al nivel de banqueta que se tomaría como nivel 0, por lo que en la explanada inferior, quedaríamos a un nivel NTN-0.60. No se están considerando ningún tipo de muro para esta contención. Propusimos en sitio considerar muro de soga de 50 cm en el perímetro de la explanada inferior, anclado con castillos la losa de concreto previamente colada.

RESPUESTA= apegarse al anexo técnico, si existiese algún tipo de desnivel que afecte el funcionamiento del mismo proyecto, se consideraría subir el nivel. Esto posterior al levantamiento topográfico, mismo que si se solicita en catálogo (concepto 9).

2. Al quedar por debajo del NTN o NPT actual, se genera encharcamiento al final donde se pide el quarter pipe. En el catálogo no aparece ninguna rejilla o boca ni tubería. En sitio habíamos propuesto considerar 3 rejillas iguales a las que están en el bowl/alberca existente y entubar hacia este mismo bowl, ya que por los niveles no tenemos a donde más descargarlo.

RESPUESTA= apegarse al anexo técnico, si existiese algún tipo de desnivel que afecte el funcionamiento del mismo proyecto, se consideraría subir el nivel. Esto

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 471/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO SKATE PARK"



Administración



es
vación

posterior al levantamiento topográfico, mismo que si se solicita en catálogo (concepto 9).

3. El catálogo no menciona que refuerzo ni acabado de la losa de concreto, se propuso colocar malla 6x6-10/10 y un acabado pulido.

RESPUESTA= apegarse al anexo técnico.

4. En catálogo aparecen dos tipos de relleno, uno con material base (grava y finos) y otro con tepetate. En qué áreas, o si es en toda el área, en que espesores están considerando hacer el mejoramiento.

RESPUESTA= Se solicito visita de campo para que se realizaran sus mediciones y asi pueda cotizar su empresa.

5. En el catálogo vemos dos rieles, uno curvo tubular y otro recto en PTR. Los ponen en el mismo concepto como 2 piezas, pero son diferentes precios.

RESPUESTA= cotizar de forma separada

6. No existe un proyecto de niveles actuales por lo que en sitio y con las herramientas que teníamos coincidimos en volúmenes de excavación, y relleno.

RESPUESTA= apegarse al anexo técnico, si existiese algún tipo de desnivel que afecte el funcionamiento del mismo proyecto, se consideraría subir el nivel. Esto posterior al levantamiento topográfico, mismo que si se solicita en catálogo (concepto 9)

7. En conclusión, no es posible hacer los trabajos requeridos conforme al presente catalogo de conceptos que se presenta en bases, la duda general es de que forma se va a cotizar.

RESPUESTA= Se solicitó visita de campo para que se realizaran sus mediciones y asi pueda cotizar su empresa

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 471/2023
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO SKATE PARK”**



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 11:40 once horas del día 03 de agosto del 2023 dos mil veintitres, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes , Jefe de Compras, en representación Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Helena Briones Rodríguez , de la Dirección de Mejoramiento Urbano, como dependencia solicitante.	

PROVEEDOR:

Nombre o razón social	Asistente	Firma:
Fora Soluciones Constructiva s.a. de c.v.	Ing. Gustavo Mora Rojas	
Carlos Alberto Prado Vargas	Jorge Luis Prado Vargas	